

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

2603 Aprobación definitiva de modificación de créditos en el Presupuesto General para 2024. Expte. n.º 638/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2024, aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 638/2024, que fue expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 19 de abril de 2024.

El expediente, una vez aprobado definitivamente, tiene el detalle siguiente:

Suplementos de crédito en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Totales consignados
920	2219 9	Administración General. Suministros	49.600,58€	1.997,42€	51.598,00€
323	213	Funcionamiento Centros Docentes. Maquinaria, Instalaciones y utillaje	2.700,00€	14.603,42€	17.303,42€
1621	2279 9	Gestión de residuos. Otros trabajos realizados por otras empresas	796.000,00€	39.217,48€	835.217,48€
342	213	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.500,00€	22.599,07€	27.099,07€
135	213	Protección Civil. Maquinaria, instalaciones y utillaje	270,00€	2.712,52€	2.982,52€
153	2279 9	Vías Públicas: otros trabajos realizados por otras empresas	7.200,00€	6.682,23€	13.882,23€
153	213	Vías Públicas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.880,00€	2.981,32€	5.861,32€
TOTAL			863.150,58€	90.793,46€	953.944,04€

Crédito extraordinario en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de crédito	Créditos Totales consignados
165	629	Alumbrado Público. Otras inversiones nuevas	0,00€	20.434,85€	20.434,85€
341	22799	Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas	0,00€	1.089,00€	1.089,00€
941	46701	Transferencia a Comunidad Autónoma. Consorcio Residuos	0,00€	119.328,80€	119.328,80€
TOTAL			0,00€	140.852,65€	140.852,65€

Estado de ingresos

Eco.	Descripción	Créditos consignados antes de la modificación	Suplemento de crédito	Créditos Totales consignados
87000	Remanente líquido de tesorería	496.269,42€	231.646,11€	264.623,31€

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional competente.

Fortuna, 13 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.